

29/05/2018

## **Dictan condena de doce años de cárcel para autores de violento robo cometido al interior de una casa en Colina**

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte obtuvo condena en contra de cuatro acusados que fueron declarados culpables como autores del ilícito de robo calificado y por el cual cada uno deberá cumplir la pena de 12 años de presidio efectivo.

Los imputados fueron identificados como Yerko Guzmán Dalleto (de 24 años), Claudio Muñoz Paineo (26), Matías Muños Palma (20) y Bernardo Sánchez Valenzuela (45).



En el juicio el fiscal Alejandro Sánchez logró acreditar este crimen perpetrado el 13 de junio de 2016, cuando los imputados llegaron hasta un domicilio en la comuna de Colina, lugar habitado por la víctima de 63 años.

Los sujetos ingresaron a la vivienda saltando el cierre perimetral y se abalanzaron sobre el ofendido, agrediéndolo con golpes en distintas partes del cuerpo, para luego atacarlo con un destornillador en el hombro y muslo, maniatándolo y exigiéndole dinero y la caja fuerte. La víctima resultó con heridas y fractura.

Los imputados se apoderaron de mochilas, dos celulares, dos notebook, parkas, una escopeta doble cañón calibre doce milímetros y cinco cartuchos del mismo calibre que eran propiedad del ofendido.

En ese instante, fueron sorprendidos por personal de Carabineros quienes llegaron al domicilio alertado por testigos. Los acusados se dieron a la fuga, abordando un bus de locomoción colectiva, en el interior del cual fueron detenidos.

En la resolución, el Tribunal Oral dispuso que las penas de 12 años de cárcel para cada uno de los acusados, deberá ser cumplida en forma real y efectiva.